

Acuerdos de 20 de abril:

1. Modificación del cronograma del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria (10/0142/0021/23545).

En conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 g), 122.1 y 123 en relación con el 120.2 RJG, la Mesa acuerda, por razones de oportunidad, modificar el cronograma del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria a partir del lunes 23 de abril, en los términos siguientes:

Lunes 23 de abril

11.00 h.: Junta de Portavoces para incluir en el orden del día del Pleno el debate y votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Jueves 26 de abril

10:00 h.: Pleno para el debate y votación de la enmienda totalidad.

Si no prospera la enmienda de totalidad, y al término del Pleno: Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público para admitir a trámite las enmiendas parciales, convocar a la Comisión para que designe Ponencia, Comisión para la designación y Ponencia para informe.

16:30 h.: Ponencia para Informe.

Lunes 30 de abril

9:30 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público para convocar a la Comisión para Dictamen.

9:45 h.: Comisión de Hacienda y Sector Público para Dictamen.

11:00h.: Junta de Portavoces para incluir en el orden del día del Pleno el debate y la votación finales.

Viernes 4 de mayo

10:00h.: Pleno para el debate y la votación finales.

2. Horario para la presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley y mociones que puedan incluirse en el orden del día del Pleno del jueves 26 y viernes 27 de abril (10/0024/0004/00492).

Habiendo acordado la Junta de Portavoces celebrada el pasado miércoles 19 de abril que la reunión plenaria del día 26 de abril, excepcionalmente, se dedicará enteramente a los asuntos que de ordinario se sustancian los viernes, pasando los que de ordinario se sustancian los jueves a la reunión del viernes 27 de abril, se hace preciso adaptar para esta ocasión el plazo para presentar enmiendas a proposiciones no de ley y mociones que, en el régimen general, termina a las 12 horas de los jueves.

Por ello, la Mesa, al amparo de los arts. 121, 208 y 221.2 RJG, acuerda que el plazo para presentar enmiendas a proposiciones no de ley y mociones que puedan incluirse en el orden del día de la reunión plenaria del jueves 26 de abril concluya a las 12 horas del miércoles 25 de abril.

3. Calendario de la Mesa (10/0024/0004/00492).

Se conviene que siendo festivo el martes 1 de mayo, la reunión de la Mesa de los martes tenga lugar esa semana el miércoles 2 de mayo, a las 13: 00 horas.